

7. Estructura de las maderas. Laminación y extrusión. Tratamiento y transformación. Propiedades especiales.
8. El problema de la madera desde el punto de vista económico. Maderas de importación. Maderas para carpintería. Maderas para ebanistería. Calidades de la madera. Marcos y esquadras.
9. Industrias de la madera en su segunda transformación. Tableros. Aglomerados. Maderas especiales para la fabricación del mueble. Otros materiales para los mismos.
10. Otras materias empleadas en carpintería y ebanistería. Colas, barnices, abrillantadores, poliéster, lacados especiales, herrajes.
11. El papel. Preparación de pastas. Diversos tipos del papel. Acabado del papel. Papeles especiales. Cartón y cartulinas.
12. Material tipográfico. Su composición. Material para linotipia. Matrices.
13. Materias para impresión offset. Exámen y pruebas de estas materias. Tintas. Sus características principales.
14. El algodón. La lana. Características principales de ambos. Fibras especiales y sintéticas. Análisis de las materias primas textiles.
15. Análisis de los tejidos. Densidad. Resistencia a urdimbre y trama. Tolerancias. Lavados. Tintes y aprestos. Acabados.

H) Economía política y de empresas:

1. La ciencia de la economía y sus divisiones. Teoría de la producción. La industria como factor positivo. La técnica como elemento de economía.
2. La llamada revolución industrial. Pluralidad de conceptos del capital. El capital privado. El capital en sentido económico político. Formas técnicas del capital.
3. Las necesidades humanas. La distribución de la renta por el consumidor. La productividad. Los medios de producción y sus clases. Costes fijos y variables. Costes totales medios y marginales.
4. El beneficio en proporción a la producción. El interés como retribución al capital. La oferta y la demanda del capital. El ahorro y la inversión.
5. La renta nacional. Relación entre el consumo y la producción. El desarrollo económico y sus principios teóricos.
6. Principales fines del desarrollo español. Actualidad de la integración europea. El Mercado Común.
7. Concepto de la empresa. La empresa como realidad económico-social. Formas de la empresa. Principios generales de la organización y explotación de las empresas industriales.
8. Teorías de la inversión de la empresa. Rentabilidad. La financiación de la empresa. Las llamadas amortizaciones financieras.
9. Análisis de los mercados. La política general de compras y ventas que debe seguir la empresa. La programación económica de la producción. Leyes generales de la programación que conviene aplicar.
10. La programación lineal. Planteamiento de los problemas. Dualidad. Soluciones. Los equipos industriales. Su coste. La duración económica de los equipos. Pares.
11. Conveniencia de la renovación. La depreciación, concepto y causas. La amortización y sus diversos sistemas. Significación técnica y económica de los procesos de amortización.

D) El trabajo y salario, estadística y control:

1. Formas modernas de la organización del trabajo. Su regularización jurídica. Medidas de trabajo. Mecanismos para medir los tiempos de trabajo.
2. El factor humano en el proceso productivo. La máquina como mejora en el trabajo. Gráfico hombre-máquina. Gráfico de equipo. Estudios de tiempos y movimientos. Métodos de trabajo.
3. La racionalización del trabajo. La productividad del trabajo. Relaciones humanas. Selección de personal. Derecho del trabajo y seguridad social.
4. Seguridad e higiene en el trabajo. Accidentes y prevenciones. Clases y distribución del trabajo.
5. Reglamentaciones de orden técnico de las industrias siderometalúrgicas, madera, textil y artes gráficas. Los convenios sindicales.
6. El salario y su importancia social. La demanda de prestación del trabajo. La oferta de prestación del trabajo. Los ceses y despidos justificados.
7. Valoración de tareas. Estructuras y administración de salarios. Escalas y remuneraciones complementarias.
8. Estadística de una y varias variables. Técnicas del muestreo. Elección de muestras. Margen de error. Frecuencia y probabilidad.
9. Ajustes entre distribuciones estadísticas. Distribuciones de probabilidad. Verificación de los resultados. Problemas industriales de control.
10. Pruebas industriales de uso frecuente. Control en curso de fabricación. Aparatos de medida más usados en la industria. Control de calidad por medidas y calibres.
11. Técnicas de los gráficos de control. Comparación de las fabricaciones. Factores o elementos de coste. Adquisición y estudio de la materia prima.

12. Rendimientos técnicos de los factores de una explotación. Coeficiente de gastos. Estimación del beneficio por su fabricación y actividades económicas.

TEMAS DEL TERCER EJERCICIO

A) Organización y Procedimiento Administrativo:

1. Organización general de la Administración del Estado. Régimen Jurídico de la Administración del Estado.
2. Procedimiento Administrativo. Disposiciones generales sobre los funcionarios civiles del Estado.
3. Recursos por vía administrativa y contencioso-administrativa.
4. Organización del Ministerio de Industria. Delegaciones provinciales de Industria.
5. Organización del Ministerio de Justicia.
6. Organización de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
7. Organismos autónomos. Trabajos Penitenciarios. Su organización. Sus servicios.
8. El organismo técnico. Oficina de estudios, proyectos y presupuestos. Costes y rendimientos dependientes del trabajo.

B) Inspección Industrial, Reglamentaciones y Escuelas de Formación Profesional:

1. Las inspecciones de industria. Aperturas, traslados y ampliaciones de industrias.
2. Disposiciones esenciales, vigentes de orden técnico relativas al Reglamento electrónico de líneas de alta tensión y estaciones transformadoras.
3. Principales disposiciones vigentes relativas al Reglamento electrotécnico de líneas de baja tensión.
4. Reglamentación de las industrias molestas, incómodas, insalubres y peligrosas.
5. Texto legal del Ministerio de Trabajo sobre la seguridad e higiene en el trabajo en sus capítulos 6.º relativos a la electricidad, 8.º y 9.º que hace referencia a motores, transmisiones y herramientas.
6. Disposiciones esenciales relativas a la reglamentación del trabajo en las industrias siderometalúrgicas, de la madera, artes gráficas y textiles.
7. Derecho del trabajo. Seguridad Social. Convenios sindicales.
8. Principales disposiciones de la Ley de Accidentes del Trabajo.
9. Escuelas de formación profesional dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.
10. Escuelas de Formación Profesional dependientes del Ministerio de Trabajo y Organización Sindical.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de junio de 1973 por la que se nombran las Comisiones Especiales titulares y suplentes del concurso de traslados a Cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 15 de enero de 1973.

Umo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 6.º de la Orden de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de las cátedras que figuran en el anejo de la mencionada Orden.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar las Comisiones Especiales que han de emitir las propuestas razonadas establecidas en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), las cuales quedarán constituidas de la siguiente forma:

1. Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro.
2. Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo.
3. Vocal Catedrático del Centro o Inspector numerario de Enseñanza Media.
4. Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación.
5. Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Filosofía

Comisión titular

1. Presidente: Don Pedro Cerezo Galán, Catedrático de la Universidad de Granada.

2. Vocal: Don Manuel Souto Vilas, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Bilbao.
3. Vocal: Doña Isabel Gutiérrez Pérez, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Alicante.
4. Vocal: Don Agustín Cebeira Lobato, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emilia Pardo Bazán» de Madrid.
5. Vocal: Don Gonzalo Díaz Díaz, Investigador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Joaquín Lomba Fuentes, Catedrático de la Universidad de Murcia.
2. Vocal: Don Jacinto Rosal de Argüillo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manresa.
3. Vocal: Doña Aquilina Satué Álvarez, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de Zaragoza.
4. Vocal: Don Carlos Díaz Hernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca» de Madrid.
5. Vocal: Don Manuel Francisco Pérez López, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

GRIEGO

Comisión titular

1. Presidente: Don Francisco Rodríguez Agrados, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Don Luis Ortiz Muñoz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid.
3. Vocal: Don Serafín Agud Querol, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de Zaragoza.
4. Vocal: Don Juan Zaragoza Botella, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega» de Madrid.
5. Vocal: Don José Alsina Clou, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Sánchez Lasso de la Vega, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Doña Esperanza Ducay Bordeje, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet» de Zaragoza.
3. Vocal: Doña Juliana Gómez Martín, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Segovia.
4. Vocal: Doña Julia Moreno Páramo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo» de Madrid.
5. Vocal: Doña María Teresa Martínez Saiz, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

LATÍN

Comisión titular

1. Presidente: Don Lisardo Rubio Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Don Bernardo Suau Cádiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Palma de Mallorca.
3. Vocal: Don Francisco Vizoso Martínez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jovellanos» de Gijón.
4. Vocal: Don Antonio Holgado Redondo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina» de Madrid.
5. Vocal: Don Mariano Bassols de Climent, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Sebastián Mariné Bigorra, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Don José Echave-Sustaeta Arilla, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat» de Barcelona.
3. Vocal: Don Julio Feo García, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives» de Valencia.
4. Vocal: Don Justo Vicuña Suberbiola, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca» de Madrid.
5. Vocal: Don Manuel Fernández Galiano Fernández, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

Comisión titular

1. Presidente: Don Alberto Navarro González, Catedrático de la Universidad de Salamanca.
2. Vocal: Don Jaime Oliver Asín, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid.
3. Vocal: Don Víctor García Camino, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Cáceres.

4. Vocal: Doña María Luisa Iravedra Merchante, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Logroño.
5. Vocal: Don Francisco Aguilar Piñal, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Francisco Induráin Hernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Don José Pérez Gómez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de León.
3. Vocal: Don Rafael Sánchez Mariño, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara.
4. Vocal: Don Eduardo Alonso González, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Benlliure» de Valencia.
5. Vocal: Don Juan María Díez Taboada, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Comisión titular

1. Presidente: Don José Cepeda Adán, Catedrático de la Universidad de Granada.
2. Vocal: Don Vicente Ezquerria Abadía, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes» de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael Ródenas Vilar, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Alicante.
4. Vocal: Don Antonio Domínguez Ortiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo» de Madrid.
5. Vocal: Don Manuel Espadas Burgos, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Manuel Fernández Álvarez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.
2. Vocal: Doña María Elena Gómez-Moreno Rodríguez, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria» de Madrid.
2. Vocal: Don Isidoro González Gallego, Catedrático de la Sección Delegada de Enseñanza Media de Tordesillas, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla» de Valladolid.
4. Vocal: Don Alfonso Vázquez Martínez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro» de Madrid.
5. Vocal: Doña Julia López Gómez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

MATEMÁTICAS

Comisión titular

1. Presidente: Don Enrique Lines Escardo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Don José Martínez Martínez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica» de Madrid.
3. Vocal: Don José González Collantes, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara.
4. Vocal: Don Leonardo Bas Arenas, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gómez Moreno» de Madrid.
5. Vocal: Don Jorge Juan Catalán, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Alfonso Guiraum Martín, Catedrático de la Universidad de Granada.
2. Vocal: Don Florencio Caballero Valladares, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo» de Barcelona.
3. Vocal: Don Salvador Francisco Cutillas, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gustavo Adolfo Becquer» de Sevilla.
4. Vocal: Don Fernando Hernández Aina, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro» de Madrid.
5. Vocal: Don Angel Gil Criado, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

FÍSICA Y QUÍMICA

Comisión titular

1. Presidente: Don Fermín Capitán García, Catedrático de la Universidad de Granada.
2. Vocal: Don Cándido Fernández Anadón, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes» de Barcelona.
3. Vocal: Don Leandro Ruiz y González Linares, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Burgos.
4. Vocal: Don Vicente Alexandre Ferrándiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid.

5. Vocal: Don Juan Manuel Figueroa Acabal, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Gabriel Tojo Barreiro, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.
2. Vocal: Doña Angela García de la Puerta, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet» de Zaragoza.
3. Vocal: Don Jaime Solá de los Santos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jovellanos» de Gijón.
4. Vocal: Don José Barceño Matutano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica» de Madrid.
5. Vocal: Don Oscar García-Martínez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

CIENCIAS NATURALES

Comisión titular

1. Presidente: Don Dimas Fernández Galiano Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Don Pedro Aranegui Coll, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer» de Valencia.
3. Vocal: Doña Catalina Bosch Vidal, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes» de Barcelona.
4. Vocal: Don Alejandro Navarro Cándido, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Calindo» de Madrid.
5. Vocal: Doña Paloma Gastesi Bascuñana, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Salvador Rivas Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Don Rafael Candel Vila, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miliá y Fontanals» de Barcelona.
3. Vocal: Don Adelardo Sanz de Siria Catalán, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cornellá.
4. Vocal: Don Luis Agustini Carrero, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carlos III» de Madrid.
5. Vocal: Don Joaquín Templado Castaño, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

INGLÉS

Comisión titular

1. Presidente: Don Esteban Pujals Fontrodona, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Doña Teresa Díaz Iglesias, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Vigo.
3. Vocal: Doña María Luengo Bonaplata, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infante don Juan Manuel» de Murcia.
4. Vocal: Doña Paz Pintado Riba, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro» de Madrid.
5. Vocal: Don Fernán Alonso Mathias, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

1. Presidente: Doña Patricia Shawilo Fairman, Catedrática de la Universidad de Oviedo.
2. Vocal: Doña María Isabel Iglesias Barba, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes» de Barcelona.
3. Vocal: Doña Carmen Lozano Alfaro, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Albacete.
4. Vocal: Don Jorge Molina Quirós, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina» de Madrid.
5. Vocal: Don Salvador Oliver Muscardó, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ALEMÁN

Comisión titular

1. Presidente: Don Hans Juretschka Meyer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Doña Edith Tech Ernst, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes» de Barcelona.
3. Vocal: Don José Belloch Zimmermann, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives» de Valencia.
4. Vocal: Don Jaime Cerrolaza Asenjo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica» de Madrid.
5. Vocal: Don Juan María Díez Tahedá, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Don Fernando Sierra Gago, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez» de Granada.
3. Vocal: Doña María Asunción Goicoechea López, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de Zaragoza.
4. Vocal: Don Juan Castro Inyesto, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid.
5. Vocal: Don José Ruiz Fernández, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de junio de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 4 de junio de 1973 por la que se convoca concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Lengua inglesa», «Literatura inglesa», «Historia de la Lengua inglesa», «Literatura norteamericana», «Anglística» y «Linguística germanica», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1968, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace publica la lista complementaria de un aspirante admitido para tomar parte en el concurso de acceso para provisión de las cátedras de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla, Salamanca y Sevilla (Cádiz).

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de fecha 17 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo), por la que se declaraban admitidos, como aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 2 de enero del año actual («Boletín Oficial del Estado» del día 19), a los siguientes concursantes: Don José Luis López Campos, Don Hugo Galera Davidson, Don Angel Valle Jiménez, y Don José Gómez Sánchez, para la provisión de las cátedras de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla, Salamanca y Sevilla (Cádiz).

Esta Dirección General ha resuelto declarar asimismo admi-